

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIVERSIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

N. 026- 2026

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
UAERMV-**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES
CORRECTIVAS REGISTRADAS EN LOS PLANES DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS**

**PERIODO EVALUADO:
SEGUNDO TRIMESTRE 2026**

**Elaborado:
JULIO DE 2026**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

CONTENIDO

1.	INFORMACIÓN GENERAL.....	3
2.	DESARROLLO DEL INFORME:	4
2.1.	Resumen Ejecutivo.....	4
2.2.	Objetivo:	5
2.3.	Alcance:.....	5
2.4.	Marco legal:	5
2.5.	Metodología	6
3.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	7
3.1.	Estado planes de mejoramiento.....	7
3.2.	Estado acciones planes de mejoramiento	9
3.3.	Estado acciones por Dependencias/Procesos.....	10
3.4.	Reprogramación de acciones	11
3.5.	Aprobación nuevos planes de mejoramiento	12
3.6.	Acciones de mejora vencidas	12
3.7.	Acciones para ejecutar en el III trimestre de 2026	15
3.8.	Alertas.....	18
4.	CONCLUSIONES	19
5.	RECOMENDACIONES	20

Tablas

Tabla 1.	Estado planes de mejoramiento internos con corte a 30 de junio de 2026.....	7
Tabla 3.	Estado de acciones por Dependencia/proceso	10
Tabla 4.	Solicitudes reprogramación de acciones - II trimestre de 2026	11
Tabla 5.	Planes de mejoramiento aprobados y creados II trimestre de 2026	12
Tabla 6.	Acciones vencidas con corte al 30 de junio de 2026.....	12
Tabla 7.	Consolidado de acciones con cierre en el III trimestre de 2026 por dependencia	15
Tabla 8.	Descripción de acciones con cierre en el III trimestre de 2026	16
Tabla 9.	Dependencias que no reportaron avance durante el II trimestre de 2026	18

Ilustraciones

Ilustración 1.	Resumen planes de mejoramiento	9
Ilustración 2.	Estado de acciones con corte a 30 de junio de 2026.....	10

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL INFORME:	Informe de seguimiento al cumplimiento de las acciones correctivas registradas en los planes de mejoramiento por procesos para el II trimestre 2026
TIPO DE INFORME:	Informe de seguimiento planes de mejoramiento
DESTINATARIOS:	MONICA RUEDA PEÑA Directora General ANGELICA MARIA ACUÑA PORRAS Secretaria General EDGAR ALONSO FORERO CASTRO Jefe de la Oficina Asesora de Planeación RAFAEL ANTONIO URIBE ECHEVERRY Jefe de la Oficina Jurídica CÉSAR OSWALDO CÁRDENAS BENAVIDES Jefe de la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad YENNY HASLEY LAZO LOZADA Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información (E) DIANA CAROLINA TORRES PINZÓN Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES Subdirector de Planificación y de Conservación WALTER MAURICIO MOGOLLÓN MARQUEZ Subdirector de Producción y Apoyo Logístico JULIO CESAR PINZÓN REYES Subdirector de Intervención de la Infraestructura CLAUDIA HELENA ÁLVAREZ SANMIGUEL Gerente de Contratación CLAUDIA JINETH ALVAREZ BENITEZ Gerente Administrativo y Financiero PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES Gerente para el Desarrollo, la Calidad y la Innovación (E) ALFONSO MONTALVO NAVARRO Gerente de Producción JUAN CARLOS MONCADA PÁEZ Gerente de Maquinaria y Equipos ROBERTO CARLOS GÓMEZ FRAGOZO Gerente Infraestructura Urbana (E) ROBERTO CARLOS GOMEZ FRAGOZO Gerente de Infraestructura Rural

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

FUENTE DE INFORMACIÓN:	Reporte de avance presentado por las dependencias responsables de ejecutar las acciones en el aplicativo CHIE con corte al 30 de junio de 2026.
EMITIDO POR:	Ana Lucia Bacares Toledo - Jefe de la Oficina de Control Interno
AUDITOR:	Ana Josefa Carreño Pérez– Contratista OCI encargada de la consolidación y elaboración del informe. Laura Carolina Nossa González – Contratista OCI Diego Mauricio Patarroyo- Contratista OCI Andrés Ricardo Barreto Ramírez - Contratista OCI. Erika Tatiana Pinilla Villalba- Contratista OCI Leonardo Andrés Galarcio – Contratista OCI Miguel Ángel Pardo Mateus- Contratista OCI María Fernanda Carrasco - Contratista OCI

2. DESARROLLO DEL INFORME:

2.1. Resumen Ejecutivo

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2026 y de los roles de Evaluación y Seguimiento y Enfoque hacia la Prevención establecidos para las Oficinas de Control Interno, se realizó el seguimiento al cumplimiento de las acciones registradas en los planes de mejoramiento internos de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), con corte al 30 de junio de 2026, evaluando el avance de 125 acciones asociadas a 26 planes de mejoramiento vigentes, derivados de auditorías internas realizadas durante las vigencias 2024, 2025 y 2026.

Como resultado del seguimiento, se verificó el cierre de ocho (8) planes de mejoramiento durante el segundo trimestre de 2026. En consecuencia, 18 planes permanecen activos, de los cuales 7 presentan acciones vencidas, aspecto que requiere atención prioritaria por parte de las dependencias responsables para garantizar el cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos y reducir el riesgo de reincidencia de los hallazgos identificados.

En cuanto al estado de las acciones, de las 125 evaluadas, 52 (42%) fueron verificadas como cerradas, 53 (42%) continúan en ejecución dentro de los plazos establecidos y 20 (16%) se encuentran vencidas. Adicionalmente, se evidenció que cuatro (4) acciones fueron culminadas con posterioridad a la fecha inicialmente programada, aspecto que evidencia la necesidad de fortalecer la planeación y el seguimiento oportuno por parte de los procesos responsables.

Frente al comportamiento observado en el primer trimestre de 2026, se evidencia una tendencia favorable en la gestión de los planes de mejoramiento, al pasar de 7 planes cerrados en el primer

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYORÍA Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

trimestre a 8 en el segundo, alcanzando un acumulado de 15 planes cerrados de un total de 33 planes gestionados durante el primer semestre, equivalente a una ejecución acumulada del 67%. Este resultado refleja avances en la implementación de las acciones correctivas y de mejora, aunque persisten retos asociados al cierre oportuno de los planes que permanecen activos.

El análisis por dependencias evidenció que la mayor concentración de acciones vencidas se presenta en la Oficina de Tecnologías de la Información, seguida por la Subdirección de Intervención de la Infraestructura y la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad, dependencias que deberán priorizar la ejecución de las acciones pendientes y fortalecer los mecanismos de seguimiento para evitar nuevos incumplimientos. Asimismo, para el tercer trimestre de 2026 se encuentran programadas 13 acciones, de las cuales el 85 % corresponde a la Oficina de Tecnologías de la Información y a la Gerencia para el Desarrollo, la Calidad y la Innovación, lo que hace necesario mantener un seguimiento preventivo permanente sobre estos compromisos.

En términos generales, los resultados evidencian avances en la implementación de los planes de mejoramiento y en el cierre de acciones correctivas; no obstante, la existencia de acciones vencidas hacen necesario fortalecer la gestión de los responsables, priorizar el cumplimiento de los compromisos pendientes y mantener un seguimiento preventivo que contribuya al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y a la mejora continua de la gestión institucional.

2.2. Objetivo:

Informar los resultados del seguimiento al estado de cumplimiento de las acciones de los planes de mejoramiento por procesos de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial-UAERMV, con corte al 30 de junio de 2026, en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2026 aprobado por los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI.

2.3. Alcance:

El presente informe tiene como propósito analizar el avance en el cumplimiento de las acciones registradas en los planes de mejoramiento derivados de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno durante las vigencias 2024, 2025 y 2026, así como de la auditoría externa al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la vigencia 2025.

El estado de avance de las acciones asociadas a los planes de mejoramiento internos se fundamenta en la información reportada por los responsables de proceso, con corte al 30 de junio de 2026, registrada en el aplicativo CHIE, así como en el análisis y la verificación posterior realizada por el equipo auditor de la Oficina de Control Interno (OCI).

2.4. Marco legal:

- Constitución Política de Colombia, artículo 209 y 269 *“Verificación y Evaluación independiente del sistema de Control Interno y la gestión de la*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Entidad.”

- Ley 87 de 1993, toda la norma excepto el parágrafo 3 del artículo 11, el cual fue derogado por el artículo 96 de la ley 617 de 2000 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.”*
- Ley 1474 de 2011 artículo 8 y 9 modificados por el artículo 231 del Decreto nacional 019 de 2012 -artículo 76. *“Designación del responsable del Control Interno y reportes.”*
- Decreto 019 de 2012, artículo 230 y 231 *“Funciones y competencias adicionales a la Oficina de Control Interno. “*
- Decreto 1083 de 2015 título 21, *“Sistema de Control Interno “*
- Decreto 648 de 2017, Artículo 7, *“Sistema Institucional y Nacional de Control Interno”*
- Decreto Distrital 452 de 2018, toda la norma *“...por el cual señalan lineamientos de las funciones de los empleos de jefes de oficina o Asesor de Control Interno...”*
- Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces- versión 3-septiembre de 2023. Rol enfoque hacia la prevención.

2.5. Metodología

El presente seguimiento se realizó con base en los reportes de avance de las acciones de los planes de mejoramiento registrados por los responsables de proceso en el aplicativo “CHIE”. Este ejercicio se llevó a cabo en cumplimiento del Memorando No. 20261600082513 del 5 de marzo de 2026, dirigido a los directivos de la Entidad, mediante el cual se comunicaron los lineamientos actualizados para la gestión y el reporte de los planes de mejoramiento correspondientes a la vigencia 2026.

A partir de los reportes remitidos por los procesos, el equipo auditor analizó, revisó y verificó las evidencias aportadas, con el propósito de determinar el estado de las acciones, clasificándolas según los siguientes criterios:

- **Cerradas:** acciones ejecutadas en su totalidad, con evidencia suficiente que acredita el cumplimiento del compromiso establecido.
- **En ejecución:** acciones que presentan avances en su implementación y cuyo plazo de cumplimiento aún se encuentra vigente.
- **Sin iniciar:** acciones cuya fecha de inicio establecida en el plan de mejoramiento es posterior a la fecha de corte del presente seguimiento.
- **Vencido:** acciones cuyo plazo de cumplimiento establecido en el plan de mejoramiento ya expiró y que, a la fecha del seguimiento, no han sido ejecutadas en su totalidad o

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

no cuentan con evidencia suficiente para su cierre.

Concluida la fase de verificación, el equipo auditor elaboró el consolidado general de resultados a partir de los reportes emitidos por el aplicativo CHIE.

3. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

- En el marco de los roles de Enfoque hacia la Prevención y Evaluación y Seguimiento, establecidos en el Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno presenta el estado del seguimiento a las acciones definidas en los planes de mejoramiento derivados de las auditorías internas realizadas en las vigencias 2024, 2025 y 2026.

3.1. Estado planes de mejoramiento

Con corte al 30 de junio de 2026, la Unidad de Mantenimiento Vial contaba con 26 planes de mejoramiento en ejecución. Durante el segundo trimestre de la vigencia, se verificó el cierre de 8 planes, resultado del cumplimiento de las acciones formuladas por las dependencias responsables y de la validación de los soportes realizada por la Oficina de Control Interno.

Como resultado de este avance, 18 planes de mejoramiento permanecen activos, los cuales continúan siendo objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, con el propósito de verificar la implementación oportuna y efectiva de las acciones correctivas y preventivas, así como contribuir al fortalecimiento del mejoramiento institucional.

No obstante, del total de 18 planes activos, se identificó que 7 presentan acciones vencidas a la fecha de corte del seguimiento representando un aspecto que requiere atención prioritaria por parte de las dependencias responsables, con el fin de evitar retrasos en el cumplimiento de los compromisos establecidos y mitigar el riesgo de reincidencia en las causas que originaron los hallazgos.

En comparación con el primer trimestre de 2026, se evidencia una evolución favorable en la gestión de los planes de mejoramiento. Mientras que durante el primer trimestre se lograron cerrar 7 planes, en el segundo trimestre se cerraron 8 planes, lo que refleja un incremento en el ritmo de cumplimiento. En términos acumulados, al cierre del primer semestre se han cerrado 15 de los 33 planes inicialmente en ejecución, equivalente a un 67 % de ejecución acumulada, lo que evidencia avances significativos en la implementación de las acciones de mejora, aunque persiste la necesidad de concentrar esfuerzos en los 18 planes activos, especialmente en aquellos que presentan acciones vencidas, para garantizar su cierre oportuno y fortalecer la efectividad del sistema de control interno.

Tabla 1. Estado planes de mejoramiento internos con corte a 30 de junio de 2026

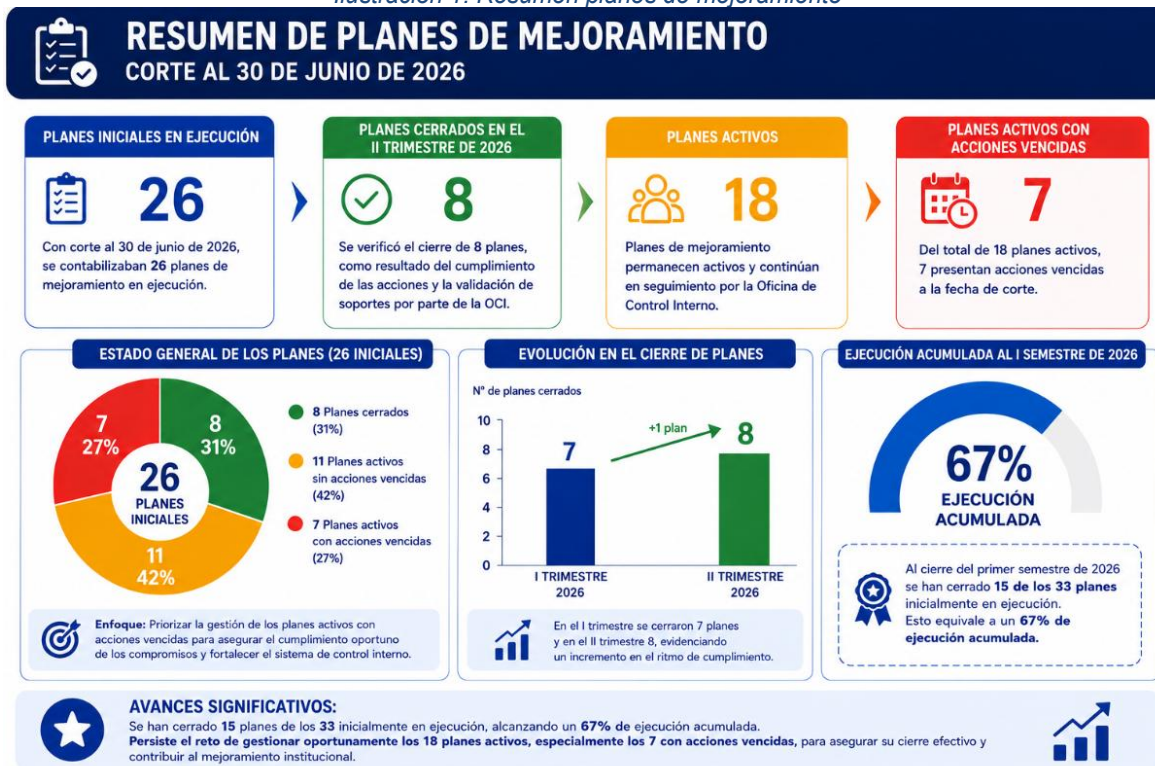
Plan de mejoramiento	En ejecución	Vencido	Cerradas	Total	%	Estado
Plan de mejoramiento formulado por el proceso de seguimiento y monitoreo de la calidad técnica "Informe			3	3	100%	Cerrado

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Unidad Administrativa Especial de Presidencia y Mantenimiento Civil	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO					
	CÓDIGO: CEM-FM-015			VERSIÓN: 1		
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022					
Plan de mejoramiento	En ejecución	Vencido	Cerradas	Total	%	Estado
Junio-Julio de inspecciones a centros de trabajo en frentes de obra y sedes”						
Inspecciones misionales tercer trimestre 2024 Subdirección de Intervención de la Infraestructura	0	0	7	7	100%	Cerrado
Informe final de auditoría interna al proceso de Intervención de la Infraestructura	0		4	4	100%	Cerrado
Plan de Mejoramiento -Inspecciones misionales cuarto trimestre -INFRA 2024	0		4	4	100%	Cerrado
Plan de Mejoramiento -Auditoría Gestión Ambiental; Social y SST en obra -2025			21	21	100%	Cerrado
PM Plan Estratégico proceso de Gestión del Talento Humano			4	4	100%	Cerrado
PLAN DE MEJORAMIENTO-"SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2025			2	2	100%	Cerrado
Plan de mejoramiento auditoria proceso de seguimiento y monitoreo a la calidad técnica 2025	2		7	9	78%	En ejecución
Plan de mejoramiento formulado por proceso Intervención de la Infraestructura – INFRA al “Informe consolidado cuarto trimestre	0	1	17	18	94%	En ejecución
Plan de mejoramiento Gestión de Laboratorio- Inspecciones Primer Trimestre 2024	1		5	6	83%	En ejecución
Plan de Mejoramiento -Intervención de la infraestructura inspecciones misionales primer trimestre.		1	8	9	89%	En ejecución
Plan de Mejoramiento Auditoría Política de Prevención del Daño Antijurídico 2024		0	8	8	100%	Cerrado
PM Tratamiento de Datos Personales OTI	3	7		10	0%	En ejecución
Auditoria responsabilidad social participación ciudadana	1	2	4	7	57%	En ejecución
PM inspecciones misionales junio y julio 2025	0	0	12	12	100%	Cerrado
PM auditoria mantenimiento y maquinaria 2025	0		5	5	100%	Cerrado
Plan de Mejoramiento Auditoría Especial de Contratación	0		1	1	100%	Cerrado
PM inspecciones Sumapaz regalías marzo a junio de 2025	0	5		5	0%	En ejecución
Plan de mejoramiento formulado por el proceso de planificación conservación “Informe de inspecciones a centros de trabajo en frentes de obra y sedes” septiembre	0		3	3	100%	Cerrado
PM inspecciones misionales agosto y septiembre 2025	0		4	4	100%	Cerrado
PM Auditoría especial - Gerencia de producción	2		2	4	50%	En ejecución
Plan de Mejoramiento Auditoría al Proceso de Gestión Ambiental 2025	1	1	5	7	71%	En ejecución
PM - Estados Financieros	7		8	15	53%	En ejecución
Plan de Mejoramiento SPC Hallazgo 5 Auditoría al Proceso de Gestión Ambiental 2025	1		1	2	50%	En ejecución
Plan de Mejoramiento Auditoría liquidación de Contratos	0		9	9	100%	Cerrado
PM Política de Gobierno Digital	1	3	3	7	43%	En ejecución
Plan de Mejoramiento -Inspecciones misionales Noviembre 2025	9			9	0%	En ejecución
Plan de mejoramiento formulado por el proceso de Gestión de Recursos Físicos - NTC 6047 2025	2		2	4	50%	En ejecución
PM MSPI 2025	7		0	7	0%	En ejecución
PM Auditoria a Gestión del Laboratorio	10		0	10	0%	En ejecución
PM Auditoria Etapa de Juzgamiento Procesos disciplinarios	1		0	1	0%	En ejecución
PM auditoría de nómina 2025	5		0	5	0%	En ejecución
Plan de mejoramiento DMIC	0		14	14	100%	Cerrado
Total	53	20	163	236	67%	

Fuente: Resultados reporte Herramienta planes de mejoramiento-CHIE

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Ilustración 1. Resumen planes de mejoramiento



3.2. Estado acciones planes de mejoramiento

Durante el seguimiento realizado en el segundo trimestre de 2026 a los planes de mejoramiento, se evaluaron 125 acciones formuladas para atender los hallazgos y oportunidades de mejora identificados por la Oficina de Control Interno.

De las acciones evaluadas, 53 (42%) se encuentran en ejecución, evidenciando avances en su implementación y manteniéndose dentro de los plazos establecidos para su cumplimiento. Asimismo, 52 acciones (42%) fueron cerradas, al verificarse la ejecución de las actividades previstas y el cumplimiento de los criterios definidos para su finalización, De estas acciones cerradas, 4 fueron concluidas por fuera del plazo inicialmente establecido.

Por otra parte, se identificaron 20 acciones vencidas (16%), las cuales superaron el plazo establecido sin que se evidenciara su cierre, representando un aspecto que requiere atención prioritaria por parte de los procesos responsables para asegurar la implementación oportuna de las acciones correctivas y prevenir la materialización de riesgos asociados a los hallazgos identificados.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial de Planeación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Ilustración 2. Estado de acciones con corte a 30 de junio de 2026



Fuente: Resultados reporte Herramienta planes de mejoramiento-CHIE

3.3. Estado acciones por Dependencias/Procesos

La siguiente tabla presenta el estado de las acciones de los planes de mejoramiento internos por Dependencia y proceso, con corte al 30 de junio de 2026

Tabla 2. Estado de acciones por Dependencia/proceso

Dependencia /Proceso	Cerrada	Cumplida fuera de término	En Progreso	Sin iniciar	Vencido	Total
Gerencia de Maquinaria y Equipo	5					5
Logística y Manejo de Maquinaria y Equipo	5					5
Gerencia de Producción	1		2			3
Producción de Mezcla	1		2			3
Gerencia para el Desarrollo, la Calidad y la Innovación	17		14			31
Desarrollo Misional y Comercialización	14					14

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Oficina Administrativa Especial de Planificación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO					
	CÓDIGO: CEM-FM-015			VERSIÓN: 1		
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022					
Dependencia /Proceso	Cerrada	Cumplida fuera de término	En Progreso	Sin iniciar	Vencido	Total
Gestión de laboratorio			11			11
Seguimiento y Monitoreo a la Calidad Técnica	3		3			6
Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad	4		2		3	9
Gestión Ambiental	4		1		1	6
Servicio a la Ciudadanía y Relacionamento con partes Interesadas			1		2	3
Oficina Jurídica		1		1		2
Gestión Jurídica		1		1		2
Oficina Tecnologías de la Información	1		11		10	7
Estrategia y Gobierno de TI	1		11		10	22
Secretaria General	11		14			25
Gestión Contractual	9					9
Gestión de Recursos Físicos	2		2			4
Gestión del Talento Humano			5			5
Gestión Financiera			7			7
SINF - Subdirección de Intervención de la Infraestructura	6	3	8		7	24
Intervención de la Infraestructura	6	3	8		7	24
Subdirección de Planificación y de Conservación	3		1			4
Planificación de la Conservación de la Infraestructura	3		1			4
Total	48	4	52	1	20	125

Fuente: Reporte aplicativo CHIE

3.4. Reprogramación de acciones

Durante el II trimestre de 2026 se recibieron 3 solicitudes de reprogramación de las fechas de ejecución de acciones, las cuales fueron analizadas, validadas y aprobadas por la Oficina de Control Interno (OCI), así:

Tabla 3. Solicitudes reprogramación de acciones - II trimestre de 2026

Fecha	Radicado	Dependencia	Solicitud
24/04/2026	20261180130823	Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad	Ampliación de la fecha de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026 para la acción 2480
30/04/2026	20261140137193	OTI	Ampliación de la fecha de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2026 para la acción 2520
17/06/2026	20261180182593	Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad	Ampliación de la fecha de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2026 para la acción 2432

Fuente: Comunicaciones Orfeo

Avenida Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento, Torre AIRE - Piso 3 - CP 111071

PBX:(+57) 601-3779555 - Información: Línea 195

Sede Operativa - Atención al Ciudadano: Calle 22D No. 120-40

www.umd.gov.co

CEM-FM-015

Página 11 de 21

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3.5. Aprobación nuevos planes de mejoramiento

Durante el II trimestre de 2026 se realizaron las aprobaciones de los siguientes planes de mejoramiento:

Tabla 4. Planes de mejoramiento aprobados y creados II trimestre de 2026

Plan de mejoramiento	Responsable	No. Hallazgos	No. de acciones
PM Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información	Secretaría General -OTI	7	7
PM Auditoria a Gestión del Laboratorio	Gerencia para el Desarrollo, la Calidad y la Innovación	5	10
PM Auditoria Etapa de Juzgamiento Procesos disciplinarios	Oficina Asesora Jurídica	1	1
PM auditoría de nómina 2025	Secretaría General / Gestión del Talento Humano	3	5
Plan de mejoramiento DMIC	Gerencia para el Desarrollo, la Calidad y la Innovación	8	14
Total		24	37

Fuente: Reporte aplicativo CHIE

3.6. Acciones de mejora vencidas

Como resultado del seguimiento realizado, se evidenciaron 20 acciones vencidas debido a que no se ejecutaron dentro del plazo establecido en el respectivo Plan de Mejoramiento.

Tabla 5. Acciones vencidas con corte al 30 de junio de 2026

Plan	IdAccción	Acción	Dependencia	Finicio	FFIN	Avance
PM Tratamiento de Datos Personales OTI	2408	Actualizar el procedimiento EGTI-PR-011 (armonizarlo con la Cartilla 5 – Gobierno y Privacidad de la Información (Ámbito 5 - Ver anexo), corregir el error de la referencia al DUR-CIT, la referencia al numeral 2.3. de la Circular única SIC – Capítulo V y hacer notificaciones a través de la Mesa de ayuda.	OTI	11/24/2025	06/30/2026	0
PM Tratamiento de Datos Personales OTI	2409	Crear el instrumento "Registro y/o Actualización BD" como formato del EGTI en el SISGESTION.	OTI	11/24/2025	06/30/2026	0
PM Tratamiento de Datos Personales OTI	2410	Institucionalizar el riesgo de cumplimiento del RNBD en cada proceso (1ª línea) (Formato: DES-FM-018 - Procedimiento EGTI-PR-011 como Activo de Apoyo asociado a las BD personales tratadas en cada proceso) como parte de la actividad 2 del Plan de Tratamiento de Riesgos de	OTI	11/24/2025	06/30/2026	0

Avenida Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento, Torre AIRE - Piso 3 - CP 111071

PBX:(+57) 601-3779555 - Información: Línea 195

Sede Operativa - Atención al Ciudadano: Calle 22D No. 120-40

www.umd.gov.co

CEM-FM-015

Página 12 de 21

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO					
	CÓDIGO: CEM-FM-015			VERSIÓN: 1		
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022					
Plan	IdAcccion	Accción	Dependencia	Finicio	FFIN	Avance
		Seguridad Digital de la vigencia 2025.				
PM Tratamiento de Datos Personales OTI	2411	Actualizar los procedimientos de "Registro y Actualización de Bases de Datos" (EGTI-PR-011) y de "Gestión de Activos de Información" (EGTI-PR-009), para exigir un registro sincronizado en sus formatos asociados.	OTI	11/24/2025	06/30/2026	0
PM Tratamiento de Datos Personales OTI	2412	Actualizar el Manual de Protección de Datos Personales (EGTI-MA-001) para obligar al registro de bases de datos como activos de información del SGSI.	OTI	11/24/2025	06/30/2026	0
PM Tratamiento de Datos Personales OTI	2416	Actualizar el Manual de Protección de Datos Personales, asegurando su articulación con la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales (EGTI-DI-002) vigente, incorporando las modificaciones necesarias para cerrar las brechas identificadas por el equipo auditor (Tabla resumen de las principales brechas identificadas).	OTI	11/24/2025	06/30/2026	0
PM Tratamiento de Datos Personales OTI	2417	Actualizar los Registros del RNBD que tienen la Versión 4 de la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales EGTI-DI-002 a la Versión 6, como ya aparece en el registro de la base de datos de "Biciusuarios UMV".	OTI	11/24/2025	06/30/2026	0
PM Política de Gobierno Digital	2523	Fortalecer el dominio de información institucional asegurando la actualización, alineación con el PETI y la definición de un modelo de Gobierno de Datos que incluya, roles, políticas, lineamientos.	OTI	10/01/2025	06/30/2026	75
PM Política de Gobierno Digital	2524	Actualizar la estrategia de uso y apropiación de TI conforme a los lineamientos establecidos en la Política de Gobierno Digital, definir el plan de uso y apropiación, e implementar un seguimiento semestral a las acciones definidas en dicho plan, con el fin de verificar su ejecución.	OTI	10/01/2025	06/30/2026	85
PM Política de Gobierno Digital	2525	Estandarizar planes de gestión del cambio con fases, responsables, mecanismos de comunicación, análisis de riesgos y métricas de adopción, articulados con áreas usuarias y con el PETI y realizar seguimiento anual de la implementación del mismo.	OTI	10/01/2025	06/30/2026	70
Auditoria RESPONSABILIDAD SOCIAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2429	Incorporar en el informe de evaluación de la satisfacción frente a la atención y servicio a la ciudadanía, un análisis detallado de las respuestas calificadas como 'mala' 'muy mala' y "regular", con el objetivo de identificar los factores específicos que generan insatisfacción e inconformidad en	Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad	1/01/2026	06/30/2026	50

Avenida Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento, Torre AIRE - Piso 3 - CP 111071

PBX:(+57) 601-3779555 - Información: Línea 195

Sede Operativa - Atención al Ciudadano: Calle 22D No. 120-40

www.umd.gov.co

CEM-FM-015

Página 13 de 21

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Oficina Administrativa - Escuela de Planeación y Mantenimiento (EAPM)	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO					
	CÓDIGO: CEM-FM-015			VERSIÓN: 1		
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022					
Plan	IdAcccion	Acción	Dependencia	Finicio	FFIN	Avance
		el servicio, estableciendo las posibles causas.				
Auditoria RESPONSABILIDAD SOCIAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2430	Incorporar en el informe de evaluación de la satisfacción frente a la atención y servicio a la ciudadanía, un cuadro comparativo del trimestre anterior y actual, que muestre la variación en los porcentajes de satisfacción ciudadana con el fin de identificar los avances o retrocesos en la calidad del servicio.	Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad	1/01/2026	06/30/2026	50
Plan de Mejoramiento Auditoría al Proceso de Gestión Ambiental 2025	2479	Realizar sensibilización y evaluación bimestral en Compras Públicas Sostenibles dirigido a los servidores con responsabilidades directas o indirectas en la gestión contractual, ambiental y de planeación, abarcando temáticas de consumo sostenible, uso de fichas verdes de contratación, criterios de sostenibilidad y eliminación de plásticos de un solo uso (PPSU).	Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad	1/01/2026	06/30/2026	70
Plan de mejoramiento formulado por proceso Intervención de la Infraestructura – INFRA al “Informe consolidado cuarto trimestre	1772	Solicitar a la Gerencia para el desarrollo, la Calidad y la innovación los porcentajes de expansión y compactación a usar para cada tipo de material de bases granulares, fresado estabilizado y mezclas asfálticas. Una vez se obtengan los porcentajes, realizar verificación en los informes de los rangos indicados por la Gerencia por parte del Director de Obra	SINF - Subdirección de Intervención de la Infraestructura	2/01/2024	03/30/2026	86
Plan de Mejoramiento - Intervención de la infraestructura inspecciones misionales primer trimestre.	2006	Solicitar al laboratorio por medio de correo electrónico la medición de humedades del asfalto en el frente de obra a los segmentos que se le indique y realizar dos seguimientos.	SINF - Subdirección de Intervención de la Infraestructura	6/01/2024	03/30/2026	60
PM INSPECCIONES SUMAPAZ REGALÍAS MARZO A JUNIO DE 2025	2457	Actualizar, socializar e implementar el PLAN DE CALIDAD PARA FRESADO ESTABILIZADO EN VÍAS RURALES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ (INFRA-PC-005).	SINF - Subdirección de Intervención de la Infraestructura	12/15/2025	04/30/2026	0
PM INSPECCIONES SUMAPAZ REGALÍAS MARZO A JUNIO DE 2025	2458	Realizar seguimiento mensual al PLAN DE CALIDAD PARA FRESADO ESTABILIZADO EN VÍAS RURALES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ (INFRA-PC-005) con el fin de garantizar su implementación.	SINF - Subdirección de Intervención de la Infraestructura	12/15/2025	04/30/2026	0
PM INSPECCIONES SUMAPAZ REGALÍAS MARZO A JUNIO DE 2025	2459	Tramitar el ajuste y presentación del cronograma de obra hasta su aprobación formal por parte de la interventoría. Posteriormente socializar con los actores del proyecto el cronograma definitivo.	SINF - Subdirección de Intervención de la Infraestructura	12/15/2025	04/30/2026	0
PM INSPECCIONES SUMAPAZ REGALÍAS MARZO A JUNIO DE 2025	2460	Realizar seguimiento mensual al Cronograma final aprobado por la Interventoría con el fin de garantizar su cumplimiento.	SINF - Subdirección de Intervención de la Infraestructura	12/15/2025	04/30/2026	0

Avenida Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento, Torre AIRE - Piso 3 - CP 111071

PBX:(+57) 601-3779555 - Información: Línea 195

Sede Operativa - Atención al Ciudadano: Calle 22D No. 120-40

www.umd.gov.co

CEM-FM-015

Página 14 de 21

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO					
	CÓDIGO: CEM-FM-015			VERSIÓN: 1		
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022					
Plan	IdAcccion	Acción	Dependencia	Finicio	FFIN	Avance
PM INSPECCIONES SUMAPAZ REGALÍAS MARZO A JUNIO DE 2025	2461	Realizar reuniones de seguimiento semanales donde se traten los diferentes componentes del Proyecto de Regalías: técnico, financiero y contractual. Adicionalmente, generar las respectivas actas con los compromisos, los responsables y plazos definidos.	SINF - Subdirección de Intervención de la Infraestructura	12/15/2025	04/30/2026	50

Fuente aplicativo CHIE

3.7. Acciones para ejecutar en el III trimestre de 2026

A continuación, se presenta un resumen de las acciones con fecha de vencimiento en el tercer trimestre de 2026, clasificadas por dependencia responsable. Asimismo, se incluye una descripción general de cada acción, con el fin de proporcionar una visión consolidada del avance, las fechas de cumplimiento previstas y los aspectos relevantes que requieren seguimiento para garantizar su cierre oportuno.

Tabla 6. Consolidado de acciones con cierre en el III trimestre de 2026 por dependencia

Dependencia	Fecha límite de ejecución			Total
	07/31/2026	08/31/2026	09/30/2026	
Gerencia de Producción			2	2
Gerencia para el Desarrollo, la Calidad y la Innovación			5	5
Oficina Tecnologías de la Información	2	1	3	6
Total	2	1	10	13

Fuente aplicativo CHIE

Durante el tercer trimestre de 2026 se tiene prevista la fecha límite de ejecución de 13 acciones. De estas, 2 acciones vencen en julio, 1 en agosto y 10 en septiembre, concentrándose el mayor número de compromisos al cierre del trimestre. Por dependencia, la Gerencia para el Desarrollo, la Calidad y la Innovación concentra 5 acciones con vencimiento en septiembre, seguida de la Oficina de Tecnologías de la Información con 6 acciones (2 en julio, 1 en agosto y 3 en septiembre) y la Gerencia de Producción con 2 acciones en septiembre. En consecuencia, es necesario que las dependencias responsables prioricen la ejecución y el seguimiento de estas actividades, con el fin de asegurar su cumplimiento dentro de los plazos establecidos y evitar el vencimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento.

A continuación se relacionan las acciones que se vencen en el III trimestre de 2026:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Tabla 7. Descripción de acciones con cierre en el III trimestre de 2026

Plan	Id	Acción	Dependencia	Finicio	FFIN	Avance
PM Auditoría especial - Gerencia de producción	2476	Realizar seguimiento y monitoreo en mesas de trabajo trimestral de alertas tempranas al cumplimiento de las obligaciones contractuales durante los primeros meses de ejecución de los contratos a cargo de la Gerencia de Producción en las comunicaciones e informes del supervisor garantizando la gestión requerida para facilitar la efectiva ejecución del contrato en aras de la satisfacción de las necesidades de la entidad para el cumplimiento de sus metas y documentando la posible aplicación del procedimiento Administrativo sancionatorio contractual de la entidad de manera oportuna.	Gerencia de Producción	12/01/2025	09/30/2026	40
PM Auditoría especial - Gerencia de producción	2477	Realizar seguimiento y monitoreo en mesas de trabajo trimestral de alertas tempranas al cumplimiento de las obligaciones contractuales de carácter ambiental, SST, Control de calidad y PESV del contrato con base en las comunicaciones e informes del supervisor de contratos de la gerencia de producción, documentando la posible aplicación del procedimiento Administrativo sancionatorio contractual de la entidad de manera oportuna. Garantizando la gestión requerida para facilitar la efectiva ejecución del contrato en aras de la satisfacción de las necesidades de la entidad para el cumplimiento de sus metas	Gerencia de Producción	12/01/2025	09/30/2026	40
PM Tratamiento de Datos Personales OTI	2413	Diseñar e implementar un procedimiento interno para la revisión, aprobación y publicación de formularios que recolecten datos personales, garantizando la inclusión de avisos de privacidad completos y el mecanismo de autorización previa conforme a la normativa vigente.	Oficina Tecnologías de la Información	1/01/2026	07/31/2026	0
PM Tratamiento de Datos Personales OTI	2414	Capacitar a los responsables de cada proceso sobre la correcta implementación del aviso de privacidad y la autorización previa mediante una jornada de sensibilización del nuevo procedimiento.	Oficina Tecnologías de la Información	1/01/2026	07/31/2026	0
PM Tratamiento de Datos Personales OTI	2415	Actualizar los formularios existentes para que cumplan con los requisitos legales y la política institucional, detallando de forma específica la finalidad del tratamiento, los derechos del titular y el canal para ejercerlos. EGTI, en su rol de primera línea corregirá el Formato bitácora de control de ingreso y salida al centro de cómputo (EGTI-M-023) y el Formato gestión de	Oficina Tecnologías de la Información	12/01/2025	08/31/2026	0

Avenida Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento, Torre AIRE - Piso 3 - CP 111071

PBX:(+57) 601-3779555 - Información: Línea 195

Sede Operativa - Atención al Ciudadano: Calle 22D No. 120-40

www.umd.gov.co

CEM-FM-015

Página 16 de 21

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano Presupuesto y Mediciones Urbanas		FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO				
CÓDIGO: CEM-FM-015			VERSIÓN: 1			
FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022						
Plan	Id	Acción	Dependencia	Finicio	FFIN	Avance
		credenciales de acceso y novedades (EGTI-FM-030 -Derechos del titular)				
PM Política de Gobierno Digital	2520	Realizar Seguimiento y trazabilidad de los compromisos documentados en actas de seguimiento semanal	Oficina Tecnologías de la Información	03/31/2026	09/30/2026	0
PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA PROCESO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA CALIDAD TECNICA 2025	2500	** Diseñar e implementar un mecanismo que establezca claramente cómo se convierten las observaciones de los informes de calidad en planes de mejoramiento correctivos. * Crear una matriz de seguimiento, en la que se registren todas las acciones comprometidas, su estado (abierto, en ejecución, cerrada), la fecha de vencimiento y la evidencia de cumplimiento. * Establecer reportes periódicos a los comités de dirección, con semaforización de cumplimiento."	Gerencia para el Desarrollo, la Calidad y la innovación	3/03/2026	09/30/2026	0
PM MSPI 2025	2600	Elaborar un autodiagnóstico actualizado, confiable y alineado con la ISO/IEC 27001:2022, que refleje de manera precisa el nivel de madurez del SGSI.	Oficina Tecnologías de la Información	5/01/2026	09/30/2026	0
PM MSPI 2025	2601	Diseñar, documentar y socializar los indicadores estratégicos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) requeridos.	Oficina Tecnologías de la Información	5/01/2026	09/30/2026	0
PM Auditoria a Gestión del Laboratorio	2606	Crear y diseñar los formatos para el seguimiento de la competencia para el año 2025.	Gerencia para el Desarrollo, la Calidad y la Innovación	4/01/2026	09/30/2026	0
PM Auditoria a Gestión del Laboratorio	2607	Incluir en el procedimiento de personal la manera detallada de cómo se da cumplimiento al numeral 6.2.5. Procedimiento para el personal del laboratorio UAERMV, GLAB-PR-005 Revisar, aprobar, difundir, distribuir, controlar y calificar los documentos modificados.	Gerencia para el Desarrollo, la Calidad y la innovación	4/01/2026	09/30/2026	0
PM Auditoria a Gestión del Laboratorio	2609	Análisis de la unificación de conceptos sobre si la arena es un suelo o no mediante: * Consulta a el ONAC. * Consulta a el INVIAS. Nota 1: Hasta que no se tenga claridad de si la arena es considera un suelo este ensayo no se entregara con el Logo del ONAC. Nota 2: En caso de el INVIAS reafirme el hecho de que la arena NO es un suelo se procederá a levantar el respectivo trabajo no conforme.	Gerencia para el Desarrollo, la Calidad y la innovación	4/01/2026	09/30/2026	0
PM Auditoria a Gestión del Laboratorio	2613	Dar la formación al personal técnico del numeral 7.7.1, Calificar mediante examen escrito la socialización impartida.	Gerencia para el Desarrollo, la Calidad y la innovación	4/01/2026	09/30/2026	0

Fuente aplicativo CHIE

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYORALDÍA Oficina de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3.8. Alertas

Mediante el memorando No. 20261600082513 del 5 de marzo de 2026, dirigido a los directivos de la Entidad, se socializaron los lineamientos actualizados para la gestión y el reporte de los planes de mejoramiento para la vigencia 2026. En dichos lineamientos se estableció que el aplicativo institucional CHIE permanecería habilitado entre los días 15 y 30 de cada mes para el registro de avances por parte de las dependencias responsables, mientras que la Oficina de Control Interno realizaría el proceso de seguimiento y validación entre los días 1 y 14 del mes siguiente.

Asimismo, se dispuso como obligatorio el registro mensual de avances en el aplicativo, independientemente de que durante el periodo se hubieran presentado o no progresos en la ejecución de las acciones, con el propósito de garantizar la trazabilidad de la información, el seguimiento oportuno y el adecuado control sobre el cumplimiento de los planes de mejoramiento.

No obstante, durante el presente trimestre se evidenció que algunas dependencias no realizaron el registro mensual de avances conforme a la periodicidad establecida, incumpliendo los lineamientos definidos en el citado memorando. De igual forma, en algunos casos se observó que, aunque se efectuó el registro en el aplicativo, se replicó la misma descripción de avance reportada en el mes anterior y se adjuntaron nuevamente los mismos soportes, sin evidenciar actividades adicionales ni avances que demostraran progreso en la ejecución de la acción. Esta situación dificulta el seguimiento efectivo por parte de la Oficina de Control Interno, limita la trazabilidad del avance real de las acciones y afecta la oportunidad para identificar desviaciones y adoptar medidas correctivas de manera preventiva.

Tabla 8. Dependencias que no reportaron avance durante el II trimestre de 2026

Responsable	Plan	Acciones
Gerencia para el Desarrollo, la Calidad y la Innovación	Plan de mejoramiento auditoria proceso de seguimiento y monitoreo a la calidad técnica 2025	2500, 2501
Secretaría General	Plan de mejoramiento formulado por el proceso de Gestión de Recursos Físicos - NTC 6047 2025.	2591
SINF - Subdirección de Intervención de la Infraestructura	Plan de mejoramiento formulado por proceso Intervención de la Infraestructura – INFRA al “Informe consolidado cuarto trimestre	1772
Gerencia para el Desarrollo, la Calidad y la Innovación	Plan de mejoramiento Gestión de Laboratorio- Inspecciones Primer Trimestre 2024	2361
SINF - Subdirección de Intervención de la Infraestructura	Plan de Mejoramiento -Inspecciones misionales Noviembre 2025	2576,2577, 2578, 2579 2580,2582
Oficina Tecnologías de la Información	PM MSPI 2025	2597,2598 2599,2600 2601,2602 2603
Oficina Tecnologías de la Información	PM Política de Gobierno Digital	2520
Oficina Tecnologías de la Información	PM Tratamiento de Datos Personales OTI	2408, 2409 2410,2411 2412,2413 2414,2415

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	
Responsable	Plan	Acciones
		2416,2417
Total		29

Fuente: Elaboración propia OCI

4. CONCLUSIONES

En el marco de las funciones asignadas a las Oficinas de Control Interno por la normativa vigente, y con fundamento en la información reportada por los procesos y el análisis realizado por esta Oficina, se concluye lo siguiente:

- Con corte al 30 de junio de 2026, se evidenció el cierre de 52 acciones de los planes de mejoramiento, lo que refleja avances en la implementación de las acciones correctivas y de mejora formuladas por las dependencias responsables. Se destaca la gestión de la Gerencia para el Desarrollo, la Calidad y la Innovación, con el cierre de 17 acciones, seguida de la Secretaría General con 11, la Subdirección de Intervención de la Infraestructura con 9, la Gerencia de Maquinaria y Equipo con 5, la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad con 4, la Subdirección de Planificación y de Conservación con 3, y la Gerencia de Producción, la Oficina Jurídica y la Oficina de Tecnologías de la Información, con 1 acción cerrada cada una.
- Asimismo, se verificó el cierre anticipado de 16 acciones cuya fecha de vencimiento es posterior al periodo evaluado, al constatarse el cumplimiento total de las actividades y la suficiencia de los soportes aportados. De estas acciones, 14 corresponden a la Gerencia para el Desarrollo, la Calidad y la Innovación, 1 a la Subdirección de Intervención de la Infraestructura (SINF) y 1 a la Subdirección de Planificación y de Conservación, lo que evidencia una gestión proactiva por parte de estas dependencias al ejecutar oportunamente los compromisos adquiridos.
- No obstante, el seguimiento permitió identificar veinte(20) acciones vencidas, de las cuales 10 corresponden a la Oficina de Tecnologías de la Información, 7 a la Subdirección de Intervención de la Infraestructura (SINF) y 3 a la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad. Esta situación refleja retrasos en la ejecución de las acciones comprometidas y puede afectar la eficacia de los planes de mejoramiento, por lo que resulta necesario que las dependencias responsables adopten medidas que permitan normalizar su ejecución y reducir el riesgo de reincidencia en los hallazgos que dieron origen a dichos planes.
- Para el tercer trimestre de 2026 se encuentra programada la ejecución de 13 acciones, distribuidas entre la Oficina de Tecnologías de la Información (6), la Gerencia para el Desarrollo, la Calidad y la Innovación (5) y la Gerencia de Producción (2). Dado que cerca del 85 % de las acciones programadas para este periodo se concentran en las dos primeras dependencias, se recomienda priorizar el seguimiento y acompañamiento a su ejecución, con el fin de asegurar el cumplimiento oportuno de los compromisos y prevenir la generación de nuevos vencimientos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

- Finalmente, aunque durante el periodo evaluado la Oficina de Control Interno socializó los lineamientos para el seguimiento de los planes de mejoramiento y remitió un memorando en el mes de abril recordando la obligación de registrar mensualmente los avances en el aplicativo CHIE, se continúa evidenciando que algunas dependencias no realizan la actualización periódica de la información. Esta situación limita el seguimiento oportuno por parte de la Oficina de Control Interno y dificulta la identificación temprana de desviaciones en la ejecución de las acciones, por lo que se hace necesario fortalecer la disciplina de reporte y el compromiso de los responsables frente a la gestión de los planes de mejoramiento.

5. RECOMENDACIONES

1. Fortalecer el registro oportuno de avances en el aplicativo CHIE, garantizando que todas las dependencias actualicen mensualmente el estado de ejecución de sus acciones entre los días 15 y 30 de cada mes, conforme a los lineamientos institucionales, aun cuando no se registren avances, con el fin de asegurar la trazabilidad de la información y facilitar el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.
2. Implementar planes de acción específicos para las acciones vencidas, priorizando la Oficina de Tecnologías de la Información, la Subdirección de Intervención de la Infraestructura y la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad, definiendo responsables y actividades que permitan superar los retrasos y prevenir nuevos incumplimientos.
3. Fortalecer los mecanismos de seguimiento preventivo sobre las acciones con vencimiento en el tercer trimestre de 2026, mediante la implementación de alertas tempranas, reuniones periódicas de seguimiento que permitan identificar oportunamente posibles desviaciones frente a los cronogramas establecidos.
4. Mejorar la calidad de la información registrada en el aplicativo CHIE, asegurando que los soportes aportados sean suficientes, pertinentes y evidencien objetivamente el cumplimiento de las acciones formuladas. De igual forma, las dependencias responsables deberán registrar descripciones de avance claras, completas y alineadas con las evidencias presentadas, que permitan identificar las actividades ejecutadas, el nivel de cumplimiento alcanzado y los resultados obtenidos, facilitando el proceso de seguimiento y validación realizado por la Oficina de Control Interno.
5. Promover la gestión anticipada de riesgos asociados al incumplimiento de las acciones, identificando oportunamente las causas que puedan afectar su ejecución y, cuando sea estrictamente necesario, gestionando con suficiente anticipación las solicitudes de reprogramación debidamente justificadas.
6. Fortalecer el seguimiento por parte de los líderes de proceso, mediante la realización de comités internos periódicos donde se revise el avance de los planes de mejoramiento, se

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO Secretaría de Planeación y Mantenimiento	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

analicen las causas de los retrasos y se definan compromisos concretos para su cumplimiento.

7. Realizar seguimiento especial a los planes de mejoramiento con mayor nivel de incumplimiento, especialmente aquellos que presentan varias acciones vencidas o un porcentaje bajo de ejecución, con el propósito de reducir el riesgo de reincidencia de los hallazgos identificados en las auditorías internas.

Atentamente,

ANA LUCIA BACARES TOLEDO
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: Ana Josefa Carreño Pérez– Contratista OCI

“Este informe se encuentra avalado con la firma electrónica del memorando remitario”